

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO N.-0311-DP

FECHA : Tena, 28 de Febrero del 2020
PARA : Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
DIR. DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL G.A.D.P.N.
ASUNTO: Informando estado que se encuentran los Convenios del Mes de Enero y febrero del 2020

En referencia al memorando N.- 0265-2020-DP, realizo la entrega de la información solicitada que se encuentra a mi cargo, la misma que corresponde al avance de los Convenios suscritos entre el GAD. Provincial con otras entidades de la Provincia, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del 2020, a la vez adjunto en fisico copia del Convenio y memorandos se disposición de supervisión de Convenios y que a continuación detallo:

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DISPOSICIÓN DIR.GEST.PLAN. MEMO Y FECHA	FECHA INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	VALOR	%	ESTADO ACTUAL	OBSERV ACIÓN
GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto " Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (too corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos"	Memo N.- 0144-2020-DP Fecha: 29/01/2020	03/Enero/2020	06 Meses 03/Junio/2020	\$ 10.000,00	10%	En Vigencia	En Proceso
Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario)	Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2020.	Memo N.- 0238-2020-DP Fecha: 17/02/2020	01/Enero/2020	12 Meses 03/Diciembre/2020	\$ 21.073,92	10%	En Vigencia	En Proceso



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0147-2020-DP

Tena, 30 de enero de 2020

PARA: Lcda. Roxana Elizabeth Cabrera Moncayo
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: DISPOSICIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO.

Sírvase realizar el seguimiento y supervisión del contrato de arrendamiento de las oficinas donde funciona la Dirección de Planificación, suscrito con el Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema para el presente año.

Adjunto contrato signado con el N. 606

Atentamente,

POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

Referencias:
- 0030-3020-PS

dc.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

PROCURADURÍA SÍNDICA

Memorando Nro. 0030-2020-PS

Tena, 29 de enero de 2020

PARA: Ing. Tito Egídio Merino Quezada
Director Administrativo

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirector de Compras Públicas

ASUNTO: REMITO EN FISICO LA RENOVACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO- OFICINAS PLANIFICACIÓN GADPN.

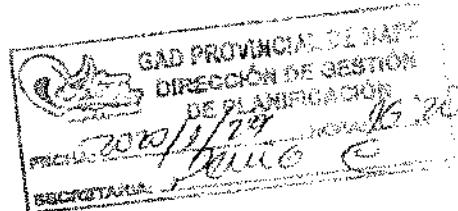
Sirvase encontrar en fisico la RENOVACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO del inmueble con un área aproximada de 399.50 m², destinado al funcionamiento de oficinas de la dirección de Gestión de Planificación del GAD Provincial de Napo, para el año fiscal 2020 (del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020), con un monto de USD. 1.568,00; debidamente legalizado.

Para los fines legales pertinentes.

Atentamente
POR UN NAPÓ MÁGICO Y PRODUCTIVO

Dr. Danilo Roberto Paredes Rodríguez
PROCURADOR/SÍNDICO, ENCARGADO

ss





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procedimientos Sindicales

C.D = CC 2 - 20

RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE CON UN ÁREA APROXIMADA DE 399.50 M², DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL AÑO FISCAL 2020 (DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

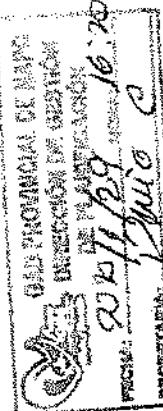
COMPARCIENTES:

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los catorce días del mes enero del año dos mil veinte, comparecen a la celebración del presente contrato de renovación de arrendamiento, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO**, legalmente representado por la Sra. **Rita Irene Tunay Shiguango**, en su calidad de PREFECTA PROVINCIAL, como se justifica con la Resolución de Consejo No. 022, tomada por la Cámara Provincial en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019, que se adjunta para el efecto; y, art. 50, letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, por otra, el señor **WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA**, en calidad de USUFRUCTUARIO, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, **"ARRENDATARIO"** y **"ARRENDADOR"**, respectivamente; al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

1.01. Mediante memorando No. 0052-2019-DGA, de fecha 13 de enero de 2020, el Director de Gestión Administrativa, remite la documentación pertinente y necesaria para la renovación del contrato de **ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE CON UN ÁREA APROXIMADA DE 399.50 M², DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL AÑO FISCAL 2020 (DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

1.02. Mediante memorando No. 1336-2019-USI, de fecha 26 de diciembre de 2019, la Unidad de Servicios Institucionales solicita a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 'En atención al memorando No. 2370-2019-DGP, cumpleme en hacerle llegar los términos de referencia para la RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE CON UN ÁREA APROXIMADA DE 399.50 M², DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL AÑO FISCAL 2020 (DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindical

1.03. Contrato de COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE URBANO CON RESERVA DE USUFRUCTO, celebrado entre el señor WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA a favor de MARÍA DE LAS MERCEDES ACHACHI SEILEMA de fecha 4 de junio de 2015 ante Notario Público del cantón Archidona y certificado otorgado por el Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena de fecha 30 de octubre de 2017, del cual se desprende que el señor WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA en calidad de USUFRUCTUARIO del bien inmueble del presente contrato, por lo tanto, es quien cobrará el canon de arrendamiento en forma mensual de acuerdo al valor establecido en la cláusula sexta del presente contrato.

1.04. Mediante certificación otorgada por el señor Luis León Fernández, Jefe de Inquilinato del GAD Municipal de Tena, de fecha 26 de diciembre de 2019, certifica que el canon de arrendamiento del inmueble de propiedad de MARÍA DE LAS MERCEDES ACHACHI SEILEMA, de 399.50 M2, es de (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, 00/100 (1.568.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

1.05. Se cuenta con la partida presupuestaria No. 5.53.0502, denominada "EDIFCIOS, LOCALES" (ARRENDAMIENTO) según la certificación manual de disponibilidad de fondos No. 007, de fecha 10 enero de 2020, suscrito por el Subdirector de Presupuesto y Director Financiero, por un valor de VEINTIÚN MIL SETENTA Y TRES, 92/100 (21.073.92) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo que cumple con las disposiciones legales para la renovación del presente contrato de arrendamiento.

1.06. Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, "Codificación y Actualización de las Resoluciones del Servicio Nacional Contratación Pública", donde en el Art. 368, dispone "*Plazo.- El contrato de arrendamiento se celebrará por el plazo necesario, de acuerdo al uso y destinación que se le dará, vencido el cual podrá, de persistir la necesidad, ser renovado*". Disposición que facilita a la entidad arrendataria GAD Provincial de Napo y al persistir la necesidad de contar con un espacio físico y fijo para las Oficinas de la Dirección de Gestión de Planificación, ha resuelto renovar el contrato de arrendamiento con el usufructuario arrendador señor Wilson Fernando Achachi Seilema.

Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.01. Para la suscripción del presente contrato de renovación de arrendamiento se observará lo establecido en el artículo 69 de la LOSNCP y Ley de Inquilinato como norma supletoria en estos contratos, forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos básicos:

a) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindical

- c) Documentos personales del usufructuario arrendador;
- d) RUC del arrendatario y usufructuario arrendador;
- e) Certificado de No adeudar al GAD Provincial del el usufructuario arrendador; y,
- f) Demás documentos propios de este tipo de contratos.

Cláusula Tercera: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01. Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente, la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición;
- 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes; y,
- 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del contrato, será la Entidad Contratante la que determine la prevalencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

Cláusula Cuarta: ARRENDAMIENTO

4.01. Con estos antecedentes el USUFRUCTUARIO ARRENDADOR, da y entrega en arrendamiento a favor del ARRENDATARIO, el espacio físico de su propiedad, descrito en el numeral 1.04 de la cláusula primera, con una superficie total de 399.50 METROS CUADRADOS, consistente en: **primera y segunda plantas**, cuyo único y exclusivo fin del presente contrato es para que el inmueble sea utilizado para **oficinas** de la **Dirección de Gestión de Planificación del GAD Provincial de Napo**, con las siguientes características:

UBICACIÓN	Barrio Central, Calles: Abdón Calderón, y pasaje Luis Paguay, parroquia y cantón Tena, provincia Napo.
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	El bien inmueble arrendado de acuerdo a la inspección realizada por el Técnico de Inquilinato del GAD Municipal de Tena, cuenta con cuenta con oficinas amplias, área de recepción o sala de espera, baños adecuados; sus características constructivas son de cemento u hormigón armado con acabados en excelente estado de conservación, puertas de madera y buena ventilación. Servicios de infraestructura básica como son: red de agua potable, aguas servidas, energía eléctrica (iluminación y tomas corrientes), en perfecto estado.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindica

4.02. EL ARRENDATARIO manifiesta que recibe los locales arrendados a su entera satisfacción, con todas sus instalaciones funcionando.

Cláusula Quinta: CANON DE ARRENDAMIENTO

5.01. El canon mensual de arrendamiento acordado por el bien inmueble materia de este contrato, es el valor único e indivisible de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, 00/100 (1.568.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, *monto que será gravado más IVA* y descontados las retenciones de ley, mediante la modalidad de trasferencia bancaria, previo la presentación y entrega de la respectiva factura.

Cláusula Sexta: PLAZO DEL CONTRATO

6.01. El plazo de duración del presente contrato de renovación será de **UN AÑO** el mismo que correrá a partir del 01 enero de 2020 al 31 diciembre de 2020.

Cláusula Séptima: RENOVACIÓN DEL CONTRATO

7.01. El presente contrato podrá ser renovado, para lo cual las partes deberán notificar su voluntad de hacerlo con un tiempo mínimo de **tres meses** (90 días) antes del vencimiento; las condiciones de la renovación del arrendamiento serán aquellas que acuerden el arrendatario y arrendador en el respectivo contrato de renovación, de conformidad con el art. 368 y 369 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional Contratación Pública, que contiene las disposiciones que regulan los Procedimientos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles por parte del arrendatario.

7.02. Para el caso que el arrendador tenga la voluntad de terminar el contrato de arrendamiento al término del plazo, deberá notificar al arrendatario con un plazo mínimo de 90 días de anticipación a la fecha de vencimiento del presente contrato.

Cláusula Octava: SERVICIOS GENERALES

8.01. El pago de todos los servicios básicos (agua, luz y teléfono) será de responsabilidad del ARRENDATARIO; y en ningún caso, la mora en el pago de cualquiera de estos servicios públicos, facultará al Usufructuario Arrendador solicitar la suspensión o supresión de los servicios básicos referidos.

8.02. El Arrendatario se obliga para con el arrendador a entregarle mensualmente una copia de los pagos de los servicios básicos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindical

estado al ARRENDATARIO, caso contrario cubrirá los valores correspondientes que por material y mano de obra se generen por tales conceptos.

9.02. De conformidad con el Art. 15 de la Ley de Inquilinato, la Entidad Provincial esta exonerada de la inscripción del predio arrendado en la Unidad de Registro de Inquilinato del GAD Municipal del cantón Tena.

Cláusula Décima: DE LAS OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

10.01. Entregar el bien inmueble en el mismo estado que lo recibe, caso contrario cubrirá los valores correspondientes que por material y mano de obra se generen por tales conceptos, salvo aquellos que son por el deterioro normal debido al paso del tiempo.

10.02. En casos de daño del bien inmueble arrendado producido por el mal uso del mismo, el arrendatario se obliga a repararlo por o de su propia cuenta.

10.03. Podrá realizar mejoras al bien arrendado con la debida autorización por escrito del Usufructuario Arrendador, conviniendo además en forma expresa ambas partes que a la terminación del presente contrato, cualquier obra, variación o mejora realizada por el Arrendatario y que no pueda separarse sin detrimento del inmueble arrendado quedará en beneficio del Usufructuario Arrendador, sin derecho alguno del Arrendatario para reclamar su importe, valor o reembolso de lo que invirtió en la misma.

10.04. No podrá subarrendar parte o la totalidad del bien arrendado, salvo expresa autorización por escrito del Usufructuario Arrendador, en cuyo caso dicho documento formará parte integrante del presente contrato.

10.05. Está autorizado a realizar las adecuaciones necesarias y demás seguridades adicionales sin causar daño al inmueble.

10.06. Ocupar el bien inmueble arrendado sólo para uso exclusivo del objeto previsto del contrato.

10.07. Salvo que concurre la autorización previa y por escrito del Usufructuario Arrendador, queda prohibido tener en los ambientes destinados a oficinas (pisos) materiales peligrosos, inflamables y obsoletos que puedan perturbar la normal concurrencia de los usuarios externos e internos; así como la colocación de cualquier elemento que modifique la uniformidad o estética del edificio, o de las diversas partes que lo integran.

10.08. Podrá colocar letreros, pintar distintivos, logotipos y demás propaganda



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindica

otra autoridad competente, y que no menoscaben la estética del edificio.

Cláusula Décima Primera: RESPONSABILIDADES

11.01. El Usufructuario Arrendador no será responsable de los daños y perjuicios que se origine el Arrendatario cuando esto resultare de caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, el Arrendatario no será responsable de los daños y perjuicios que se originen del Usufructuario Arrendador cuando esto resultare de caso fortuito o fuerza mayor.

11.02. El Arrendatario será el único responsable de los daños, tanto físicos como materiales que puedan ocasionarse a terceros, y sean consecuencia, directa o indirecta de su habitación u ocupación en el bien arrendado, eximiéndo de toda responsabilidad del Usufructuario Arrendador, incluso por daños derivados de instalaciones para servicios o suministros, pues el Usufructuario Arrendador no asume responsabilidad por desperfectos que se occasionen en los equipos e instalaciones del Arrendatario por apagones del servicio eléctrico, alteración de voltaje, suspensión del servicio de agua potable o cualquier otro imprevisto de similar naturaleza.

11.03. Las partes reconocen que el Arrendatario, asume además de las obligaciones descritas en este contrato, las que se encuentran estipuladas en la Ley de Inquilinato vigente.

Cláusula Décima Segunda: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

12.01. Para control interno de la Entidad Provincial, la administración de este contrato de renovación de arrendamiento, estará a cargo del Director de Gestión de Planificación, quien será responsable de verificar el buen funcionamiento y ejecución de este contrato.

Cláusula Décima Tercera: TERMINACIÓN ANTICIPADA

13.01. El presente contrato puede darse por terminado anticipadamente y no estará sujeto a multa o sanción alguna por las siguientes causales:

- a) Por incumplimiento a una de las cláusulas establecidas en el presente contrato;
- b) Por vicios redhibitorios ocultos en el inmueble arrendado;
- c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, contempladas en el artículo 30 del Código Civil; y,
- d) Por la disposición establecida en el artículo 92 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que fuere aplicable.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindical

14.01. La obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado, la cual consiste en hacer durante el arriendo reparaciones generales y necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al Arrendatario.

14.02. Sin perjuicio de lo anterior, el Usufructuario Arrendador está obligado aún a las reparaciones locativas, si los deterioros que las han hecho necesarias provinieron de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada. Las reparaciones llamadas locativas a que está obligado el Arrendatario, se reducen a mantener el inmueble en el estado en que lo recibió; pero no es responsable de los deterioros que provengan del tiempo y uso legítimos, o de fuerza mayor o caso fortuito, o de la naturaleza del suelo, o por defectos de construcción.

Cláusula Décima Quinta: CONTROVERSIAS

15.01. Las partes renuncian fuero y domicilio, así mismo expresamente manifiestan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se derive o esté relacionada con la interpretación o ejecución del presente contrato será sometida y resuelta mediante procesos de mediación y arbitraje. Al efecto por los Tribunales de Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y según el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación correspondiente. Los otorgantes de este instrumento, se sujetarán a las normas generales de derecho y de la previsión legal y su fallo será obligatorio para las partes sin que exista ninguna posibilidad de apelación.

Cláusula Décima Sexta: PREVISIÓN LEGAL

16.01. En lo no establecido en el presente contrato de arrendamiento, se estará principalmente a las normas respectivas de las leyes Ecuatorianas, especialmente bajo el rigor de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y supletoriamente el Código Civil.

Cláusula Décima Séptima: GASTOS

17.01. Los gastos que ocasionen la celebración e instrumentación del presente contrato renovación, correrán de cuenta del Arrendatario.

Cláusula Décima Octava: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

18.01. El Arrendatario declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública y más disposiciones vigentes en el Ecuador, así como a los demás instrumentos posteriores que de cualquier forma se deriven de la ejecución



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Procuraduría Sindical

Cláusula Décima Novena: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

19.01. Para efectos de cualquier notificación, las partes contratantes señalan como sus domicilios las siguientes direcciones:

EL ARRENDATARIO: Dirección: Av. Juan Montalvo y Olmedo (esquina), cantón Tena, Provincia de Napo; Teléfonos: 062886428 o 062870140; E-mail: prefeturanapo2009@yahoo.com.

EL USUFRUCTUARIO ARRENDADOR: Dirección: Barrio Central; Calles: Abdón Calderón No. 5351, y Pasaje Paguay, de la ciudad y cantón Tena, provincia Napo. Teléfonos Nos.: 062886716 / 0995212585, correo electrónico: wilson_achachi@yahoo.es.

19.02. Las notificaciones que deban efectuarse necesariamente se realizarán en las respectivas direcciones domiciliarias consignadas en los numerales precedentes, la prueba y de la fecha de entrega, será la que consta en la recepción de las mismas, lo cual se entiende sin perjuicio de que, las notificaciones en los casos aquí señalados pueden hacerse adicionalmente por fax, correo electrónico.

Cláusula Vigésima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

20.01. Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo comprendido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y lo suscriben en tres copias de igual contenido y valor.

Sta. Rita Irene Túnay Shiguango
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO
ARRENDATARIO



Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema
USUFRUCTUARIO ARRENDADOR
RUC. No. 1500333107001

ENVIADO A: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN
ARCHIVO-JURÍDICO
INTERESADO

ELABORADO: Dr. TROSKY COX SAMIGUEL
APROBADO: Dr. Danilo Paredes Rodríguez



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0399-2020-DP

Tena, 27 de abril de 2020

PARA: Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

Ing. María Gabriela Trávez Morales
Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada

ASUNTO: Informando Estado en que se encuentran los Convenios, hasta el mes de Abril del 2020

En referencia al memorando N.- 0388-2020-DP, realizo la entrega de la información solicitada que se encuentra a mi cargo, la misma que corresponde al avance de los Convenios suscritos entre el GAD. Provincial con otras entidades de la Provincia Napo, correspondientes hasta el mes de Abril del 2020.

Cabe indicar, que el tiempo del Decreto Presidencial de suspensión de todas las labores a nivel nacional, y cuarentena por el COVID19, no se ha podido cumplir con las visitas de supervisión y seguimientos a los convenios a cargo, los mismos que corresponde a varias instituciones públicas y privadas de la Provincia de Napo, a continuación realizo la entrega de la información solicitada.

ESTADO ACTUAL DE CONVENIOS MES DE ABRIL 2020

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	VALOR	%	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco. (Disposición Memo N.- 0144-202-DP de fecha 29 de Enero del 2020)	Convenio Tripartito, Proyecto “Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (tool corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos”.	03/01/2020	06 Meses 03/06/2020	\$ 10.000,00	10%	En Vigencia	En Proceso de supervisión.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0399-2020-DP

Tena, 27 de abril de 2020

Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario) -Disposición Memo N.- 0147-2020-DP de fecha 30 de Enero del 2020.	Contrato de Arrendamiento, “Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2020.	01/01/2020	12 Meses 31/12/2020	\$ 21.073,92	10%	En Vigencia	En Proceso, en espera disposición del pago de arriendo del mes de febrero y marzo del 2020
GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta. -Disposición Memo N.- 0857-2019-DP de fecha 16-02-19).	Convenio de Transferencia Económica, “Proyecto Servicio de Trasporte Fluvial de estudiantes y padres de Familia y Personal Docente de 7 establecimientos Educativos de la Parroquia Chonta Punta”.	03/04/2019	31/12/2019	\$ 27.050,00	99%	Cumplido Informe elaborado por supervisor	En Proceso de elaboración de Finiquito, por parte del funcionario designadoa.
GAD. Parroquial Ruralde SARROQUIAL RURAL DE SARDINAS -Convenio bajo Supervisión de la Ing. Gabriel Travez, con Memo N.- 2564-2019 de fecha 24-12-2019. -Con Memo N.- 0346-2020-DP de fecha 10 de Marzo del 2020; Me dispone seguir con el de supervisión del convenio.	Convenio de Transferencia Económica “Proyecto Lastrado de la Vía Sector Yanayacu (Primera Etapa)”.	04-12-2019	4 Semanas (A partir de la contratación de la obra, por parte del GAD. Parroquial.)	20.546,94	5%	En Proceso	-En espera del Informe del estado en que se encuentra el Convenio, por parte de la ExSupervisora a cargo, y poder seguir con el proceso de supervisión y seguimiento.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0399-2020-DP

Tena, 27 de abril de 2020

COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 -Disposición Memo N.- 2323-2019-DP de fecha 26-11-19, para la elaboración de Acta de Finiquito. - Convenio bajo Supervisión del Sr. Lizardo Aguinda	Convenio de Cooperación Interinstitucional "Proyecto Construcción de Bloque de 2 Aulas de Hormigón Armado en la Unidad. Educación El Chaco".	10/07/2018	3 meses 10/10/2018	\$ 59.881,45	100% Cumplido	Proceso de legalización de Acta de Finiquito, por la parte de la Coord. Zonal de Educ. Zona 2.
GAD. MUNICIPAL DE TENA Y CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE NAPO -Disposición Memo N.- 0321-2020-DP de fecha 04-03-20, para la elaboración de Acta de Finiquito. - Convenio bajo Supervisión del Ing. David Baquero.	Convenio de Delegación de Competencia "Proyecto Culminación de la Construcción de la planta alta de la sede de la casa de Cultura Núcleo de napo Cantón Tena".	29/04/2019	03 meses (A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Prov.)	119.906,98	100% Cumplido	En proceso de legalización de Acta de Finiquito, por la parte del GAD. Mucipal de Tena.
GAD. Municipal de Tena. -Disposición Memo N.- 0005-2020-DP de fecha 06-01-2020, para la elaboración de Acta de Finiquito. -Convenio bajo Supervisión del Sr. Lizardo Aguinda.	Convenio de Delegación de Competencia "Proyecto Mejoramiento del Graderío con Tubería de Petróleo y Cubierta de Duratecho en la Unid. Educ. Fiscomisional Juan XXIII.	12/12/2019	01/01/2020	7.915,33	100% Cumplido	Proceso de legalización de Acta de Finiquito, por la parte del GAD. Mucipal de Tena.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. 0399-2020-DP

Tena, 27 de abril de 2020

	Convenio Macro “ Para las partes signatarias, en orden al cumplimiento de su misión y fines institucionales y en aplicación de la política administrativa acordada, conviene en gestionar sus competencias en forma coordinada, compartida, conjunta, unificada o concurrente, según corresponda a la fecha 09-03-20, para la elaboración de Acta de Finiquito.	26/09/2014	No se Ejecuto	Proceso de legalización de Acta de Finiquito, por la parte del GAD. Municipal de Archidona.
--	---	------------	---------------	---

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002

e-mail: planificacion@napo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. 0399-2020-DP

Tena, 27 de abril de 2020

GAD. Parroquial Rural de Puerto Misahualli. -Disposición Memo N.- 0196-2020-DP de fecha 07-02-20. -Convenio bajo Supervisión del Ab. Sonia Lucrecia Cerdá.	Convenio de Transferencia Económica, “Proyecto Servicio de Trasporte Fluvial de estudiantes y padres de Familia y Personal Docente de 7 establecimientos Educativos de la Parroquia Chonta Punta”.	31/12/2019 03/04/2019	\$ 27.050,00	99%	Cumplido Informe elaborado por supervisor	Proceso de legalización de Acta de Finiquito, por la parte del GAD. Parroquialde Puerto Misahuallia..
--	--	------------------------------	--------------	-----	--	---

Particular que comunicopara los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Roxana Elizabeth Cabrera Moncayo
ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

NRO.	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	A MAYO
								OBSERVACIÓN
1	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (tool corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".	3/1/2020	3/6/2020	10.000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	En proceso de Supervisión
2	Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario)	Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2020	1/1/2020	31/12/2020	21.073,92	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	En Proceso, en espera disposición del pago de arriendo del mes de mayo del 2020
3	GAD. PARROQUIAL RURAL DE SARDINAS -Convenio bajo Supervisión de la Ing. Gabriel Travez, con Memo N. - 2564-2019 de fecha 24-12-2019. -Con Memo N. - 0346-2020-DP de fecha 10 de Marzo del 2020; Me dispone seguir con el de supervisión del convenio.	Convenio de Transferencia Económica "Proyecto Lastrado de la Vía Sector Yanayacu (Primera Etapa)".	4/12/2019	4 Semanas (A partir de la contratación de la obra, por parte del GAD. Parroquial.)	20.546,94	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	-En espera del Informe del estado en que se encuentra el Convenio, por parte de la ExSupervisora a cargo, y poder seguir con el proceso de supervisión y seguimiento.

Lic. Roxana Cabrera M.
SUPERVISOR DE CONVENIOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Tena, 30 de Julio del 2020

NRO.	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
1	GAD. Provincial de Napo entre el GAD. Municipal de Tena, y Coordinación. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para ejecutar el <u>Proyecto "Adquionado en el Acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa José Pelaez, del Cantón Tena, Provincia de Napo".</u>	25-jul-19	90 DIAS	\$ 3,902,53	Plazo Vencido	Arq. Marco Gualsaqui	* Proceso de recopilación de documentos.	70%	*Obra No ejecutada hasta la fecha por parte del GAD. Provincial de Napo . * Inicio de la Obra desde el mes de Agosto por falta de Trabajadores de la Institución Povincial *Pendiente Construcción por falta de comprar 60 qq. de cemento. *Cosntrucción con Modalidad Contracción Directa.
2	GAD. Provincial de Napo entre GAD Municipal de Archidona y Vicariato Apostolico de Napo.	Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, GAD Municipal de Archidona y el Vicariato Apostólico de Napo, para la ejecución del <u>Proyecto de "Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, cantón Archidona, con un plazo de 3 meses a partir de la orden de trabajo, firma de convenio 22/03/2019.</u>	Anticipo 09/07/2019 Inicio de obra 15/07/2019	Fecha Prevista 15/10/2019	\$ 53,568,19	Plazo Vencido	Mgter. Marina Riofrio	* Visitas realizadas	100%	* Entrega de Informe de Supervisor para seguir con el trámite de elaboración de Acta de Finiquito, por parte del funcionario designado para el mismo.
3	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Sardinas	Convenio de Transferencia Económica para la Ejecución del Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco.	Anticipo 20/12/2018	Fecha Prevista 20/06/2019	\$ 25,000,00	Plazo Vencido	Mgter. Marina Riofrio	Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V.	97%	En proceso de elaboración del informe de fiscalización para transferencia económica en la Dirección de Desarrollo Productivo
4	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial de Papallacta	Convenio de Transferencia Económica, para el proyecto de estudios y diseños del Bloque de baños y Vestidores del complejo Recreacional Santa Catalina de la Parroquia Papallacta cantón Quilos	Transferencia económica 25/12/2019	Fecha prevista 25/03/2020	\$ 70,000,00	Plazo Vencido	Mgter. Marina Riofrio	Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020, en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V.	97%	En proceso de informe de supervisión para lo posterior elaboración del Acta de finiquito
5	GAD PARROQUIAL RURAL DE LINARES	Convenio de Transferencia Económica para la ejecución(en del Proyecto: Construcción cubierta metálica parque infantil parroquial Linares del cantón	Contratación de la obra 04/02/2020	4/3/2020	\$ 20,684,39	Aplazado	Mgter. Marina Riofrio	Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V.	97%	En el proceso de recopilación de informes y actas de técnico fiscalizador, mas justificativos económicos por parte de la Entidad beneficiaria
6	GAD PARROQUIAL RURAL DE AHUANO	Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del pago por Servicio Fluvial y movilidad humana de parroquia Ahuano, cantón Tena.	En espera de entrega de carpeta 608	En espera de entrega de carpeta 608	En espera de entrega de carpeta 608	En espera de entrega de carpeta 608	Mgter. Marina Riofrio	En espera de entrega de carpeta 608	97%	En espera de entrega de carpeta 608

7	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalos Díaz de Pineda	Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio de oficio N.-GADPN-SDEP-2020 Reiterando Entrega e informacion del esta actual del Convenio. *Comunicación vía telefónica con el Presidente del GADPR de Gonzalo Díaz de Pineda. *Comunicación vía telefónica con el Técnico del GAD. Parroquial del Gonzalo Díaz de Pineda, que se encuentra a cargo del Proyecto. * Envio de Oficio N.GADPN-SDEP-2020-003-O, solicitando entrega de informe sobre el estado que se encuentra el Proyecto.	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, por motivo de la actual crisis sanitaria del COVID19, versión realizada pro el Señor Presidente del GADPR. De Gonzalo Díaz de Pineda . * La Obra esta en proceso de adjudicación, segun informacion del Tecnico del GADPRGDP.
8	GAD. Provincial de Napo y el GAD:Parroquial Rural de Santa Rosa del Cantón Chaco.	Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio Oficio N.GADPN-SDEP-2020 0023-O, solicitando entrega de informacion del estado actual del Convenio *Oficio N.GADPN-SDEP-2020-004-O, solicitando entrega de informacion del estado actual del Convenio *	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, y hasta la fecha no se ha recibido informacion alguna, por parte del GADP.Rural de Santa Rosa. *No ha recibido informacion alguna a los pedidos realizados por el supervisor.
9	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (tool corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".	3/1/2020	3/6/2020	\$ 10,000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Envio de Oficio Oficio Nro. GADPN-DP-2020-0049-O, dirigido al Presidente del GADP.Rural de Sumaco, solicitando la entrega de Informe Final y justificativos, del Convenio suscrito.	50%	*En espera de entrega del Informe Final, por parte por parte del GADPR de Sumaco. * En espera respuesta al oficio enviado por parte del Dir. de Planificación dirigido al Sr. Alcalade del GAD. Municipal de Quijos.
10	GAD. Provincial de Napo y el Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario)	Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Nano para el año Fiscal 2020	1/1/2020	31/12/2020	\$ 1,756,16	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Informe de Arreindo, cancelación mes de Junio del 2020, con sus respectiva factura legalizada.	75%	Ejecutado pago de arriendo, mes de junio del 2020
11	GAD. Municipal Arosemena Tola y Asoc. Tasatsayacu	Convenio de Transferencia Economica para servicio de Tamberia en Siwa Cochá	29/0319	31/12/2019	\$ 1,972,00	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	Envio de de Oficios	98%	Por elaboracion de Acata de finiquito por parte del funcionario designado para el mismo.
12	GAd. Provincial de Napo y el Sumak Kausay Wasi	Convenio de Transferencia Economica, para ejecutar el Proyecto Terapia Recreacionales	19/9/2019	31/12/2019	\$ 7,778,80	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Oficio N.- 086-fecha 07/10/2019 *Oficio N.-102 del 19/12/2019. *Oficio N.-022 del 21/02/2020. Oficio N.- 026 del 03/03/2020, solicitando informe por parte de la Institucion beneficiada.	95%	*En espera del Informe Final de parte del Sumak Kawsay Wasi. *Proyecto ejecutado pro el beneficiario
13	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta, Unidad Educativa Carlos Andy Aguinda.	Convenio de Cooperacion para 2 Adq. Y dotacion nde materiales de contrucion, para mejoramiento de la vivienda del maestro, de la UECAA, Comunidad Selva Amazonica	23/4/2019	23/5/2019	\$ 1,007,00	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Oficio N.- 056-fecha 20/06/2019 *Oficio N.-014 del 20/01/2020. solicitando informe por parte de la Institucion beneficiada.	98%	*En espera del Informe Final de parte del beneficiario. *Proyecto ejecutado mediante mingas por parte de los padres de familia.
14	GAd. Provincial de Napo, y el GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo	Convenio Adquisición de una caoa metalica, para ser utilizada en la tamberia para los estudiantes de las comunidades, bajo Piokulin, Anzu la Victoria en el río Anzu	24/10/2018	60 dias a partir de la orden de trabajo	\$ 11,527,04	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Oficio N.- 086-fecha 07/10/2019 *Oficio N.-102 del 19/12/2019. *Oficio N.-022 del 21/02/2020. Oficio N.- 026 del 03/03/2020, solicitando informe por parte de la Institucion beneficiada.	95%	*En espera del Informe Final de parte del GAd. Parroquial de Prto. Napo.. *Proyecto ejecutado.
15	GAD. Provivinal de Napo y el GAD. Parroquia Rural de Puerto Napo.	Convenio de Transferencia Economica, para ejecutar el Proyecto e pago pendiente de alquiler de una canoay por servicio de tamberia, en la comunidad Anzu la Victoria.	15/3/2019	15/1/2020	\$ 4,744,00	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Oficio N.- 066-fecha 10/07/2019 *Oficio N.-099 del 19/12/2019, solicitando informe por parte de la Institucion beneficiada.	98%	*En esprsa de entrega de Informe Final por parte del beneficiario, Proyecto ejecutado por el GAD. Parroquial de Prto. Napo.

16	GAd. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Tena.	Convenio de Delgación de Competencia, para ejecutar el Proyecto de nivelación y conformación de la cancha de futbol de la Comunidad Chambira, Parroquia Muyuna.	30/4/2019	30 dias a partir de la orden de trabajo depor parte del GADProvincial	\$ 36,838,48	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Memo 2019 dirigido a la Sra. Sandra Cox - Asit. Adm. 3, solicitando se me haga llegar copias de los informes del Fiscalizador de la obra con sus debidos justificativos .	0%	*El Proyecto NO se ejecuto por falta de presupuesto, según informe verbal por parte del Dir. Administrativo. *En Proceso de elaboración de Acta de Finiquito por mutuo Acuerdo.
17	GAD. Provincial de Napo y el Pueblo Kichwa de Rukullacta y Asoc. De Productores y Comercializadora de la Guayusa Organica.	Convenio de Cooperación, par ejecutar el Proyecto de Construcion de una nave para procesamiento de guayusa en la Comunidad de Rukullacta.	21/3/2019	21/6/2019	\$ 94,694,38	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Memo 2019 dirigido a la Sra. Sandra Cox - Asit. Adm. 3, solicitando se me haga llegar copias de los informes del Fiscalizador de la obra con sus debidos justificativos .	85%	*En espera del Fiscalizado de la Obra, con justificativos, acta de entrega recepción y planilla de pago. *Obra ejecutada.
18	GAD. Provincial de Napo y la Comunidad Intercultural Kicwa Atacapi.	Convenio de Cooperación, para la Construcion de Centro de Acopio para la Guayusa.	21/3/2019	21/6/2019	\$ 94,694,38	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Memo 2019 dirigido a la Sra. Sandra Cox - Asit. Adm. 3, solicitando se me haga llegar copias de los informes del Fiscalizador de la obra con sus debidos justificativos .	98%	*En espera del informe del Fiscalizado de la Obra, con justificativos, acta de entrega recepción y planilla de pago. *Obra ejecutada.
19	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial de Chonta Punta.	Convenio de Comodato, para la entrega de 3 motores fuera de borda a favor del GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.	19/10/2017	5 años	\$ 46,494,56	Plazo Vigente	Lizardo Aguinda	*Entrega de Memo n.- 045-30/04/2018, *Memo al Dir. N.- 1020-del 26/06/2018. *Memo N.- 074 del 25/ 07 / 2018. *Oficio N.- 107 del 08/12/2018, solicitando informe sobre el estado de los bienes.	98%	En espera de justificativo (informe)
20	GAD. Provincial de Napo y la Coordinación Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperacion, para el mejoramiento de Infraestructura educativa Gonzalo David Aviles de la Comunidad Wuawua Sumaco y Almendaris de la Com. 10 de Agosto Parroquia Hatun Sumaco Canton Archidona	3/10/2016	60 dias	\$ 6,150,30	Plazo Vencido	Lizardo Aguinda	*Entrega de Oficio 051 del 02/05/2017. *Oficio 110 del 10/11/2017. *Oficio 084 del 06/09/2018. *Memo N.- 1736 del 03/10/2018. *Oficio N.-099 y 100 del 15/10/2018. *Oficio 119 del 27/12/2018. *Oficio N.- 063 del 10/07/2019.	0%	*Se realizo la entrega de materiales querecio con Acta de Entrega Recepción la Lic. Nely N. Llerena G. Guardalmacen de la Dir. Distrital 15D01 Archidona- Carlos Julio Arosemena a-Tena. *No hay respuesta hasta la Fecha. *
21	GAD. Municipal Archidona	Convención Denominado Adquisición de un bus para movilización de las personas de atención prioritaria del Cantón Archidona.	22/06/2020	60 dias	\$ 90,000,00	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerdá	Ocio por Entregar al GAD. Municipal de Tena	10%	En vigencia

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTORGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO
SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Tena, 31 de Agosto del 2020

NRO.	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
1	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalos Díaz de Pineda	Proyecto Construcción de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envío de oficio N.-GADPN-SDEP-2020Reiterando Entrega e información del estado actual del Convenio. *Comunicación vía telefónica con el Presidente del GADPR de Gonzalo Díaz de Pineda. *Comunicación vía telefónica con el Técnico del GAD. Parroquial del Gonzalo Díaz de Pineda, que se encuentra a cargo del Proyecto. * Envío de Oficio N.GADPN-SDEP-2020-003-O, solicitando entrega de informe sobre el estado que se encuentra el Proyecto.	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, por motivo de la actual crisis sanitaria del COVID19, versión realizada pro el Señor Presidente del GADPR. De Gonzalo Díaz de Pineda . * La Obra esta en proceso de adjudicación, según información del Técnico del GADPRGD.
2	GAD. Provincial de Napo y el GAD:Parroquial Rural de Santa Rosa del Cantón Chaco.	Proyecto Construcción de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envío Oficio N.GADPN-SDEP-2020-0023-O, solicitando entrega de información del estado actual del Convenio *Oficio N.GADPN-SDEP-2020-004-O, solicitando entrega de información del estado actual del Convenio *	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, y hasta la fecha no se ha recibido información alguna, por parte del GADP.Rural de Santa Rosa. *No ha recibido información alguna a los pedidos realizados por el supervisor.
3	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	<u>Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (topo corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".</u>	3/1/2020	3/6/2020	\$ 10,000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Envío de Oficio Oficio Nro. GADPN-DP-2020-0049-O, dirigido al Presidente del GADP.Rural de Sumaco, solicitando la entrega de Informe Final y justificativos, del Convenio suscrito.	60%	*En espera de entrega de justificativos por parte del GADPR Sumaco. *En espera respuesta a los oficios enviados GADMunicipal de Quijos y GADPR Sumaco. *Se entrega Oficio N.GADPN-DP-2020-0080-O dirigido al Presidente del GADPR Sardina, insistencia de entrega de justificativo
4	GAD. Provincial de Napo y el Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario)	<u>Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2020</u>	1/1/2020	31/12/2020	\$ 1,756,16	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Informe de Arrendamiento, cancelación mes de Julio del 2020, con sus respectiva factura legalizada.	80%	En vigencia
5	GAD. Municipal Archidona	<u>Convenio de Transferencia Económica, denominado "Adquisición de un bus para movilización de las personas de atención prioritaria del Cantón Archidona".</u>	22/06/2020	60 días	\$ 90,000,00	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	*Aún no se realiza la Transferencia Económica a favor del GAD. Municipal de Archidona. 2.- Se solicita movilización para seguimiento de convenio, pero hasta el momento no hay respuesta, en espera de autorización del mismo.	10%	En vigencia
	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo.	<u>Convenio de Delegación de Competencia para realizar el "Proyecto Trabajos de Mejoramiento de una visera adosada a la cancha cubierta de la cancha cubierta de la Comunidad Yutzupino".</u>	11/3/2020	30 días a partir de la orden de trabajo emitida por parte de la inst. Provincial.	\$ 7,929,06	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	* Se envió oficio al GADPR de Puerto Napo, solicitando una reunión con el Sr. Presidente, en espera de respuesta.	30%	En vigencia
	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Sardinas.	<u>Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco</u>	20/12/2018	20/06/2019	\$ 25,000,00	Vencido	Magtr. Marina Riofrío	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramón desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrío V.	90%	En proceso de elaboración del Informe de Supervisión para Finiquito de Convenio. Por parte del nuevo Supervisor a cargo.

	GAD. Provincial de Napo y el GAD Municipal de El Chaco	Convenio de Transfencia de Recursos Económicos , para la ejecución del " <u>Proyecto adquisición de un Bus de Trasnporte de Grupos Culturales de Jóvenes.</u> "	26/6/2020	12 meses a partir d la trasnferencia económica	\$ 85,000,00	En Vigencia	Magtr. Marina Riofrio	* Memorando N.- 0244-2020-ST del 20 de agosto de 2020.	20%	En proceso de Supervision y Seguimiento del Convenio, plazo 1 año.
	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Ahuano.	Convenio de Transferencia Económica para la Cooperación Interinstitucional , para la ejecución del " <u>Proyecto de Servicio Fluvial y Movilidad Humana de la Parroquia Ahuano, Cantón Tena".</u> "	En espera de la entrega de la carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608	En espera de carpeta N.- 608
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Linares	Convenio de Transferencia Económica , para la ejecución(en del " <u>Proyecto: Construcción cubierta metálica parque infantil parroquial Linares del cantón El Chaco".</u> "	4/2/2020	4/3/2020	20.674,39	Vencido	Magtr. Marina Riofrio	* Memorando N.- 0244-2020-ST del 20 de agosto de 2020.	20%	En proceso de supervisión y seguimiento del convenio, plazo 1 año.
6	GAD Provincial de Napo y la Coord. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional , para ejecutar el " <u>Proyecto Adoquinado en el acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa, Jo'se Pelaez del cantón Tena, Provincia de Napo".</u> "	25/07/2019 CONVENIO. 24/12/2019 FECHA DE DISPOSICION PARA LA SUPERVISION DEL CONVENIO.	90 dias	3.902,53	Vencido	Arq. Marco Gualsaqui	* Los Materiales se encuentran comprados,, la obra no se ejecuto por falta de 60 qq de cemento falta. * En Proceso de ejecución *La Construcción es con la modalidad Contratación Directa. *Se Inicio la obra el 25/08/2020 con limpieza y remplanteo. * El dia martes 26/08/2020 se procedio a la excavación de zanjas para los bordillo de aceras y se trajo material petreо para esta obra.	80%	

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTORGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO
SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Tena, 29 de Septiembre del 2020

NRO.	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
	GAD Provincial de Napo y la Coord. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional , para ejecutar el "Proyecto Adoquinado en el acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa, Jó se Pelaez del cantón Tena, Provincia de Napo":	Susc. Conve 25/07/2019 Fecha Disp. Superv. Cov. 24/12/2019	90 días	\$ 3.902,53	Vencido	Arq. Marco Gualsaqui	* Los Materiales se encuentran comprados,, la obra no se ejecuto por falta de 60 qq de cemento falta.	90%	* En Proceso de ejecución *La Construcción es con la modalidad Contratación Directa. *Se Inicio la obra el 25/08/2020 con limpieza y remplanteo. * El dia martes 26/08/2020 se procedio a la excavación de zanjas para los bordillo de aceras y se trajo material petro para esta obra.
	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (ool corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".	3/1/2020	3/6/2020	\$ 10.000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	- Se envio por parte de supervisión Ofic Nro. GADPN-DP-2020-0049-O, dirigido al Presidente del GADP.Rural de Sumaco, solicitando la entrega de Informe Final y justificativos, del Convenio suscrito. - Se envio oficio por parte del Dir. de Planificación para entrega de justificativos hasta el momento no hay respuestas a los oficios enviados. - Se solicito al Dir. de Planificación un vehículo para movilizarme a las instituciones beneficiadas, pero hasta el momento no habido la autorización	65%	*Por parte de las instituciones beneficiadas no existe el soporte necesario ya que hasta la fecha no existe respuesta a los oficios enviados por el Supervisor y Dir. de Planificación, insistencia de entrega de justificativo, por el aporte entregado por parte del GAD. Provincial de Napo.
	GAD. Provincial de Napo y el Sumak Kawsay Wasi	Convenio de Trasferencia Económica para la ejecución del " Proyecto denominado Fortalecimiento de la Asistencia Social y Vivienda Digna"	28/8/2020	5 Meses a partir de la trasfereencia económica por parte del GAD. Prov.	\$ 45.831,91	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Se realizo la entrega de un oficio N.- 04-SC-DGP-GADPN informando que me encuentro a cargo de la supervisión del convenio y se de cumplimiento a los compromiso y cláusulas que indican el convenio.	10%	En proceso
	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalo Díaz de Pineda	Proyecto Construcción de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envío de oficio N.-GADPN-SDEP-2020 Reiterando Entrega e información del estado actual del Convenio. *Comunicación vía telefónica con el Presidente del GADPR de Gonzalo Díaz de Pineda. *Comunicación vía telefónica con el Técnico del GAD. Parroquial del Gonzalo Díaz de Pineda, que se encuentra a cargo del Proyecto. * Envío de Oficio N.GADPN-SDEP-2020-003-O, solicitando entrega de informe sobre el estado que se encuentra el Proyecto.	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, por motivo de la actual crisis sanitaria del COVID19, versión realizada pro el Señor Presidente del GADPR. De Gonzalo Díaz de Pineda. * La Obra está en proceso de adjudicación, según información del Técnico del GADPRGD.
	GAD. Provincial de Napo y el Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario)	Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2020	1/1/2020	31/12/2020	\$ 1,756,16	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Informe de Arrendamiento, cancelación mes de Julio del 2020, con sus respectivas facturas legalizadas.	80%	En vigencia
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial Rural de Sardinas.	Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco	20/12/2018	20/06/2019	\$ 25,000,00	Vencido	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrío V.	*Visita técnica reunión de trabajo con el Presidente Subrogante y Secretaria del GAD. Parroquial de Sardinas	70%	* Hasta la presente fecha la Institución beneficiada, no presenta justificativos.

	GAD. Provincial de Napo y el GAD Municipal de El Chaco	Convenio de Transfencia de Recursos Económicos , para la ejecución del "Proyecto adquisición de un Bus de Trasnporte de Grupos Culturales de Jovenes.	26/6/2020	12 meses a partir d la trsnferencia economica	\$ 85,000,00	En Vigencia	Magtr. Marina Riofrio	* Notificación GADPN-DP- 2020-0091-O del 185 de Sept. 2020	80%	En Proceso de Compra
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Linares	Convenio de Transferencia Económica , para la ejecución(en del "Proyecto: Construcción cubierta metálica parque infantil parroquial Linares del cantón El Chaco".	4/3/2020 Contratacion de obra	4/3/2020	20.674,39	En Proceso	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V.	Proceso de elaboracion de Informe de Supervisiòn	90%	* En proceso de elaboracion de Informe de Supervisiòn
	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Ahuano.	Convenio de Transferencia Económica para la Cooperación Interinstitucional , para la ejecución del "Proyecto de Servicio Fuvial y Movilidad Humana de la Parroquia Ahuano, Cantón Tena".	29/6/2020	31/02/20	24,000,00	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrio	* Notificación GADPN-DP- 2020-1347-O del 23 de Sept. 2020	80%	* En proceso de recepcion de justificativos por parte de la Institucion beneficiada.

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Tena, 30 de octubre de 2020

NRO.	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
1	GAD Provincial de Napo y la Coord. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para ejecutar el "Proyecto Adquionado en el acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa, Jo'se Pelaez del cantón Tena, Provincia de Napo".	Susc. Conve 25/07/2019 Fecha Dispns. Superv. Cov. 24/12/2019	90 días	\$ 3.902,53	Concluida	Arq. Marco Gualsaqui	*Luego de concluida la obra y recopilado los documentos de justificación , se procederá con la elaboración del Informe por parte del supervisor a cargo, para luego continuar con el proceso de elaboración de Acta de Finiquito, por parte de la persona asigna a este proceso.	97%	* En Proceso de elaboración de Informe de Supervisión, para luego continuar con la elaboración del Accta de Finiquito por parte de la persona asigna a este proceso.
2	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (top corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m., sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".	3/1/2020	6 Mese a partir de la suscripción del convenio	\$ 10.000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	- Por parte de Supervisión y Direccion de Plinificación, se entrego Ofic Nro. GADPN-DP-2020-0049-O,Nro. GADPN-DP-2020-0065-O y Nro. GADPN-DP-2020-0080-O dirigido al Presidente del GADP.Rural de Sumaco, solicitando la entrega de Informe Final y justificativos, del Convenio suscritto. - Se visito el GADPR de Sumaco, con el Sr. Presidente y funcionarios de la institución, antuvimos un dialogo, respecto a entrega de justificativos, informa que la obra se encuentra por concluir, a la vez, ofrece dar respuesta a lo solicitado.	90%	*En espera de la entrega del Informe y Justificativos por parte del Presidente del GAD. Parroquial Sumaco, y luego continuar con el proceso de elaboración de Informe de Supervisión y Acta de Finiquito por parte de los funcionarios asignado a este convenio. *El Presidente del GAD. Parroquial Rural de Sumaco, ofrece, entregar el Informe con sus justificativos, cuando la obra se concluya.
3	GAD. Provincial de Napo y el Sumak Kawsay Wasi	Convenio de Trasferencia Económica para la ejecución del " Proyecto denominado Fortalecimiento de la Asistencia Social y Vivienda Digna"	28/8/2020	5 Meses a partir de la trasferencia económica por parte del GAD. Prov. fecha de trasnf. 18-09-2020	\$ 45.831,91	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	Se realizo la entrega de un oficio N- 04-SC-DGP-GADPN informando que me encuentro a cargo de la supervisión del convenio y se de cumplimiento a los compromiso y clausulas que indican el convenio.	40%	En proceso
4	GAD. Provincial de Napo y el GAD:Parroquial Rural de Santa Rosa del Cantón Chaco.	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio Oficio N.GADPN-SDEP-2020-0023-O, solicitando entrega de información del estado actual del Convenio *Oficio N.GADPN-SDEP-2020-004-O, solicitando entrega de información del estado actual del Convenio.	20%	*Segun informacion verbal por parte de la supervisora responsable informa que no hay respuesta a la documentación entregada de su parte.
5	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalo Díaz de Pineda	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	4 Semanas despues de la contratacion	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio de oficio N.-GADPN-SDEP-2020Reiterando Entrega e información del esta actual del Convenio. *Comunicación vía telefónica con el Presidente del GADPR de Gonzalo Díaz de Pineda. *Comunicación vía telefónica con el Técnico del GAD. Parroquial del Gonzalo Díaz de Pineda, que se encuentra a cargo del Proyecto. * Envio de Oficio N.GADPN-SDEP-2020-003-O, solicitando entrega de informe sobre el estado que se encuentra el Proyecto.	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, por motivo de la actual crisis sanitaria del COVID19, versión realizada pro el Señor Presidente del GADPR. De Gonzalo Díaz de Pineda . * La Obra está en proceso de adjudicación, segun información del Técnico del GADPRGD. *Segun informacion verbal por parte de la supervisora responsable informa que no hay respuesta a la documentación entregada de su parte.
6	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial Rural de Sardinas.	Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco	20/12/2018	20/06/2019	\$ 25,000,00	Vencido	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrío V.	*Visita tecnica reunion de trabajo con el Presidente Subrogante y Secretaria del GAD. Parroquial de Sardinas *Mediante oficios se solicito al GAD. Parroquial Rural de Sardinas, la entrega de justificativos, de acuerdo a los compromisos indicados en el convenio. *Los justificativos entregados no garantiza el buen uso del aporte entregado.	70%	* Según informacion verbal por parte de la Supervisora del Convenio, manifiesta que realizó la entrega del Informe de Supervisión, con sus respectivas observaciones del proceso realizado al convenio. *El convenio o proceso se encuentra en la Dir. Jurídica para criterio jurídico.

7	GAD. Provincial de Napo y el GAD Municipal de El Chaco	Convenio de Transfencia de Recursos Económicos , para la ejecución del "Proyecto adquisición de un Bus de Trasporte de Grupos Culturales de Jóvenes.	26/6/2020	12 meses a partir de la trasferencia económica	\$ 85,000,00	En Vigencia	Magtr. Marina Riofrio	* Notificación GADPN-DP- 2020-0091-O del 185 de Sept. 2020	80%	En Proceso de Compra
8	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Linares	Convenio de Transferencia Económica , para la ejecución del "Proyecto: Construcción cubierta metálica parque infantil parroquial Linares del cantón El Chaco".	4/3/2020 Contratación de obra	4/3/2020	20.674,39	En Proceso	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V.	Proceso de elaboración de Informe de Supervisión	92%	* En proceso de elaboración de Acta de Finiquito por la persona encargada de ejecutar.
9	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Ahuano.	Convenio de Transferencia Económica para la Cooperación Interinstitucional , para la ejecución del "Proyecto de Servicio Fuvial y Movilidad Humana de la Parroquia Ahuano, Cantón Tena".	29/6/2020	31/02/20	24,000,00	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrio	* Notificación GADPN-DP- 2020-1347-O del 23 de Sept. 2020	80%	* En proceso de recepción de justificativos por parte de la Institución beneficiada.
10	GAD. Municipal Archidona	Convenio de Transferencia Económica , denominado "Adquisición de un bus para movilización de las personas de atención prioritaria del Canton Archidona".	22/06/2020	60 días	\$ 90,000,00	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	* Aún no se realiza la Transferencia Económica a favor del GAD. Municipal de Archidona. 2.- Se solicita movilización para seguimiento de convenio, pero hasta el momento no hay respuesta, en espera de autorización del mismo.	75%	En Proceso
11	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo.	Convenio de Delegación de Competencia para realizar el "Proyecto Trabajos de Mejoramiento de una visera adosada a la cancha cubierta de la cancha cubierta de la Comunidad Yutupino".	11/3/2020	30 días a partir de la orden de trabajo emitida por parte de la Insti. Provincial.	\$ 7,929,06	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	* Se envió oficio al GADPR de Puerto Napo, solicitando una reunión con el Sr. Presidente, en espera de respuesta.	80%	En Proceso
12	GAD. Provincial de Napo y la Comunidad Kichwa de Atacapi	Convenio de Cooperación , para realizar el Proyecto "Construcción del Centro de Acopio para la Wayusa"	21/3/2019	3 Meses apartir de la orden de trabajo	\$ 94,694,38	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	* Se solicita al Dir. de Planificación oficie la entrega de justificativo del aporte entregado, igual a fiancuero * hasta la fecha no hay respuesta, documento faltante para elaboración del acta de finiquito.	85%	En Proceso
13	GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y el Centro Educativo Intercultural Bilingüe Carlos Andi-Aguinda	Convenio de Delegación de Competencia y Cooperación , para realizar el Proyecto "Construcción de Infraestructura Educativa Rural Kichwa CECIB Carlos Andi Aguinda.	23/10/2018	30 días a partir de la entrega de materiales por parte del GAD. Prov.	\$ 1,007,21	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerda	Proceso de elaboración de Acta de Finiquito	90%	*Por legalizar Acta de Finiquito, por no tener movilización lo cual me impide llegar al GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.
14	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Chontapunta y U. E. Carlos Andi Aguinda	Convenio de Cooperación , para realizar el Proyecto, "Adquisición y entrega de materiales de construcción para mejoramiento de vivienda del maestro"	23/4/2019	23/5/2019	1.007.21	Concluido y Ejecutado la obra	Lizardo Aguinda	Con informe de supervisión para finiquito de convenio	99%	Con Acta de finiquito para legalización de parte del beneficiario
15	GAD Municipal de Tena	Delegación de Competencia , para ejecutar "La nivelación y confirmación de cancha en la comunidad Chambira."	30/4/2019	30/5/2019	36.838.48	NO se ejecutó el proyecto por falta de recursos económicos	Lizardo Aguinda	En elaboración el informe de Supervisión y seguimiento	80%	En trámite para finiquitar el convenio por mutuo acuerdo
16	Pueblo Kichwa de Rukulakta	Convenio Cooperación Interinstitucional , para la <u>construcción de una nave de Prosesamiento de la Guayusa</u> .	21/3/2019	21/5/2019	94.694.38	Concluido y ejecutado el Proyecto	Lizardo Aguinda	Con informe de Supervisión para finiquito de convenio	99%	Con Acta de finiquito para legalización de parte del beneficiario
17	Comunidad Intercultural Kichwa de Atacapi	Convenio Cooperación Interinstitucional , para la <u>Construcción de un Centro de Acopio de la Guayusa</u>	21/3/2019	21/5/2019	94.694.48	Concluido y ejecutado el Proyecto	Lizardo Aguinda	Con informe de Supervisión para finiquito de convenio	99%	Con Acta de finiquito para legalización de parte del beneficiario
18	GAD Parroquial de Chontapunta	Contrato de Comodato para la entrega de 3 motores fuera de borda	19/10/2017	19/10/2022	46.494.56	Ejecutado, y en vigencia	Lizardo Aguinda	Supervisión y seguimiento del convenio	75%	Bajo administración y responsabilidad del GAD Parroquial.
19	Coordinación Zonal de Educación, Zona 2	Convenio de Cooperación para el mejoramiento de infraestructura educativa de Wawa Sumaco y Almidaris	3/10/2016	3/12/2016	6.150.30	Entregado materiales la Coordinación no ejecutó el proyecto	Lizardo Aguinda	Elaborado el informe para finiquito del convenio	99%	*Proceso con Acta de finiquito elaborada, que hasta la presente fecha no es legalizada por la Institución Beneficiada, COORD. Zonal. * Se encuentra en la Dirección Jurídica para criterio jurídico y en secuencia trámite pertinente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTORGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO
SEGUIMIENTO DE CONVENIOS**

Tena, 27 de Noviembre del 2020

NRO.	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
	GAD Provincial de Napo y la Coord. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para ejecutar el "Proyecto Adquionado en el acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa, Jo'se Pérez del cantón Tena, Provincia de Napo".	Susc. Conve 25/07/2019 Fecha Disposc. Superv. Cov. 24/12/2019	90 días	\$ 3.902,53	Concluida	Arq. Marco Gualsaqui	*Luego de concluida la obra y recopilado los documentos de justificación, se procederá con la elaboración del Informe por parte del supervisor a cargo, para luego continuar con el proceso de elaboración de Acta de Finiquito, por parte de la persona asigna a este proceso.	95%	Se insiste al Ing. Santiago zarate, Informe Tecnico para Finiquito (OBRAIS PUBLICAS) MEMORANDO Nro. 2922-2020-SDEP DEL 27 de nov. De 2020.
	GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.	Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura (topo corrugado E=6mm) del puente Bailey de l=12.20 m., sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".	3/1/2020	6 Mese a partir de la suspcion del convenio	\$ 10.000,00	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	- Por parte de Supervisión y Dirección de Plnificación, se entregó Ofic Nro. GADPN-DP-2020-0049-O,Nro. GADPN-DP-2020-0065-O y Nro. GADPN-DP-2020-0080-O dirigido al Presidente del GADP.Rural de Sumaco, solicitando la entrega de Informe Final y justificativos, del Convenio suscrito. - Se visito el GADPR de Sumaco, con el Sr. Presidente y funcionarios de la institución, antuvimos un dialogo, respecto a entrega de justificativos, informa que la obra se encuentra por concluir, a la vez, ofrece dar respuesta a lo solicitado.	95%	*Se entrego Informe de Supervision del convenio, para elaboracion del Acta de Finiquito por parte del funcionario a cargo de la la elaboracion del mismo, segun disposicion del Dir. de Planificacion. .
	GAD. Provincial de Napo y el Sumak Kawsay Wasi	Convenio de Trasferencia Económica para la ejecución del " Proyecto denominado Fortalecimiento de la Asistencia Social y Vivienda Digna"	28/8/2020	5 Meses a partir de la trasfencia económica por parte del GAD. Prov. fecha de trasnf. 18-09-2020	\$ 45.831,91	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	-Durante el proceso de supervisión se visitó la institución beneficiada como es el Sumak Kawsay Wasi, y se entregó oficios N- 04-SC-DGP-GADPN y 10_SC_DGP_GADP. -El objeto del convenio está ejecutando y sigue en proceso	65%	En proceso
	GAD. Provincial de Napo y el GAD:Parroquial Rural de Santa Rosa del Cantón Chaco.	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio Oficio N.GADPN-SDEP-2020-0023-O, solicitando entrega de informacion del estado actual del Convenio *Oficio N.GADPN-SDEP-2020-004-O, solicitando entrega de informacion del estado actual del Convenio.	20%	*Segun informacion verbal por parte de la supervisora responsable infroma que no hay respuesta a la documemtacion entregada de su parte.
	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalos Diaz de Pineda	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	4 Semanas despues de la contratacion	\$ 20,790,06	En Proceso	Ing. Irma Badillo	*Envio de oficio N.-GADPN-SDEP-2020Reiterando Entrega e informacion del esta actual del Convenio. *Comunicación vía telefónica con el Presidente del GADPR de Gonzalo Diaz de Pineda. *Comunicación vía telefónica con el Técnico del GAD. Parroquial del Gonzalo Diaz de Pineda, que se encuentra a cargo del Proyecto. * Envio de Oficio N.GADPN-SDEP-2020-003-O, solicitando entrega de informe sobre el estado que se encuentra el Proyecto.	20%	*La obra no se encuentra ejecutada, por motivo de la actual crisis sanitaria del COVID19, vercion realizada pro el Señor Presidente del GADPR. De Gonzalo Diaz de Pineda . * La Obra esta en proceso de adjudicación, segun informacion del Tecnico del GADPRGD. *Segun informacion verbal por parte de la supervisora responsable infroma que no hay respuesta a la docuemntacion entregada de su parte.
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial Rural de Sardinas.	Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco.	20/12/2018	20/062019	\$ 25,000,00	Vencido	*Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrío V.	*Visita tecnica reunion de trabajo con el Presidente Subrogante y Secretaria del GAD. Parroquial de Sardinas *Mediante oficios se solicito al GAD. Parroquial Rural de Sardinas, la entrega de justificativos, de acuerdo a los compromisos indicados en el convenio. *Los justificativos entregados no garantiza el buen uso del aporte entregado.	90%	* Según informacion verbal por parte de la Supervisora del Convenio, manifiesta que realizó la entrega del Informe de Supervision, con sus respectivas obsevaciones del proceso realizado al convenio. *El convenio o proceso se encuentra en la Dir. Jurídica para criterio jurídico.
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Municipal de El Chaco	Convenio de Transfencia de Recursos Económicos, para la ejecución del "Proyecto adquisición de un Bus de Transporte de Grupos Culturales de Jóvenes.	26/6/2020	12 meses a partir d la trasferencia económica	\$ 85,000,00	En Vigencia	Magtr. Marina Riofrío	* Notificacion GADPN-DP- 2020-0091-O del 185 de Sept. 2020	80%	En Proceso de Compra
	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Ahuano.	Convenio de Transferencia Económica para la Cooperación Interinstitucional, para la ejecución del "Proyecto de Servicio Fluvial y Movilidad Humana de la Parroquia Ahuano, Cantón Tena".	29/6/2020	31/02/20	\$ 24,000,00	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrío	* Notificacion GADPN-DP- 2020-1347-O del 23 de Sept. 2020	80%	* En proceso de recepcion de justificativos por parte de la Institucion beneficiada.
	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Chonta Punta.	Convenio de Comodato, al GAD Parroquial Rural de Chonta Punta	19/10/2017	19/10/2021	17/1/1963	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrío	Con memorando 1609-DPL DEL 18/11/2017 Supervisor - Al Inicio Sr. Lizardo Aguinida con Memo N- 1397-2020-DP, del 19/10/2020 SE designado a Mgst. Marina Riofrío- Supervisor Actual	60%	* En proceso de recepcion de justificativos por parte de la Institucion beneficiada.

	GAD. Municipal Archidona	Convenio de Transferencia Económica, denominado "Aducción de un bus para movilización de las personas de atención prioritaria del Canton Archidona".	22/06/2020	60 días	\$ 90,000,00	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerdá	*Recibido con fecha 14 de septiembre/20, con fecha 28 de agosto/20, se ha realizado la transferencia, con el Comprobante de Pago N° 108220, y referencia BCE N° 15692393 (TEB-929), en cumplimiento al convenio de Transferencia Económica a favor del GADM-ARCHIDONA . 2.- el 16 de octubre/20, mantuve una reunion con la Dirección de Desarrollo Social .	75%	En Proceso
	GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo.	Convenio de Delegación de Competencia para realizar el "Proyecto Trabajos de Mejoramiento de una visera adosada a la cancha cubierta de la cancha cubierta de la Comunidad Yutzupino".	11/3/2020	30 días a partir de la orden de trabajo emitida por parte de la insti. Provincial.	\$ 7,929,06	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerdá	*Con fecha 16 de octubre/20, se realizó la supervisión y seguimiento del convenio, reunión de trabajo con el Presidente del Gad Parroquial de Puerto Napo, con el Técnico , llegando al lugar de echo comunidad de Yutzupino, muy pronto hare llegar el informe respectivo.	80%	En Proceso
	GAD. Provincial de Napo y la Comunidad Kichwa de Atacapi	Convenio de Cooperación, para realizar el	21/3/2019	3 Meses apartir de la orden de trabajo	\$ 94,694,38	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerdá	Por medio de memorando N° he solicitado al Director de Planificación que oficie a los responsables, la pronta entrega de comprobantes de \$8,736,73, faltante para finiquitar el Acta, aún no hay respuesta de la Dirección Financiera.	85%	En Proceso

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Tena, 29 de Diciembre del 2020

NRO	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR	ESTADO ACTUAL	SUPERVISOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIÓN
	GAD Provincial de Napo y la Coord. Zonal de Educación Zona 2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional , para ejecutar el "Proyecto Adoqueinado en el acceso al Bar Escolar de la Unidad Educativa, Jo'se Pelaez del cantón Tena, Provincia de Napo".	Susc. Conve 25/07/2019 Fecha Disposc. Superv. Cov. 24/12/2019	90 dias	\$ 3.902,53	En Vigencia	Arq. Marco Gualsaqui	Obra Concluida	98%	*En proceso de elaboracion de Informe de Supervision para luego continuar con la elaboracion del Acta de Finiquito por parte del funcionario a cargo.
	GAD. Provincial de Napo y el Sumak Kawsay Wasi	Convenio de Trasnferencia Economica para la ejecucion del " Proyecto denominado Fortalecimeinto de la Aistencia Social y Vivienda Digna"	28/8/2020	5 Meses a partir de la trasnferencia economica por parte del GAD. Prov. fecha de trasnf. 18-09-2020	\$ 45.831,91	En Vigencia	Lic. Roxana Cabrera	-Durante el proceso de supervisión se visitó la institución beneficiada como es el Sumak Kawsay Wasi, y se entregó oficios N.- 04-SC-DGP-GADPN y 10_SC_DGP_GADP. El objeto del convenio está ejecutando y sigue en proceso	65%	En Vigencia
	GAD. Provincial de Napo y el GAD:Parroquial Rural de Santa Rosa del Cantón Chaco.	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	25-dic-19	\$ 20,790,06	En Vigencia	Ing. Irma Badillo	*Elaboracion de Informe de Supervision, para luego dar secuencia con la elaboracion del Acta de Finiquito, por parte del funcionario a cargo. (recabado justificativos de la institucion beneficiada).Informacion verbal de la supervisora	95%	En Vigencia
	GAD. Provincial de Napo y GAD. Parroquial Rural Gonzalos Díaz de Pineda	Proyecto Construcion de Establos Tipo para Terneros	4-dic-19	4 Semanas despues de la contratacion	\$ 20,790,06	En Vigencia	Ing. Irma Badillo	*La Obra esta en proceso de adjudicación, segun informacion del Tecnico del GADPRGD. *Segun informacion verbal por parte de la supervisora responsable inmforma que no hay respuesta a la docuemntacion entregada de su parte	40%	En Vigencia
	GAD. Provincial de Napo y el GAD Municipal de El Chaco	Convenio de Transfrenicia de Recursos Economicos , para la ejecucion del "Proyecto adquisición de un Bus de Trasnporte de Grupos Culturales de Jovenes.	26/6/2020	12 meses a partir d la trasnferencia economica	\$ 85,000,00	En Vigencia	Magtr. Marina Riofrio	* Notificacion GADPN-DP- 2020-0091-O del 185 de Sept. 2020	80%	En Proceso de Compra por parte de la municipalidad

	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Ahuano.	Convenio de Transferencia Económica para la Cooperación Interinstitucional, para la ejecución del "Proyecto de Servicio Fuvial y Movilidad Humana de la Parroquia Ahuano, Cantón Tena".	29/6/2020	31/02/20	24,000,00	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrio	* Notificacion GADPN-DP- 2020-1347-O del 23 de Sept. 2020	80%	* En proceso de recepción de justificativos por parte de la Institución beneficiada.
	GAD. Provincial de Napo, y el GAD Parroquial de Chonta Punta	Convenio de Comodato, al GAD Parroquial Rural de Chonta Punta	19/10/2017	19/10/2021	17/1/1963	En Vigencia	Mgst. Marina Riofrio	Con memorando 1609-DPL DEL 18/11/2017 Supervisor - Al Inicio Sr. Lizardo Aguinda con Memo N.- 1397-2020-DP, del 19/10/2020 SE designado a Mgst. Marina Riofrio-Supervisora Actual	60%	* En proceso de recepción de justificativos por parte de la Institución beneficiada.
	GAD. Municipal Archidona	Convenio de Transferencia Económica, denominado "<u>Adquisición de un bus para movilización de las personas de atención prioritaria del Canton Archidona</u>".	22/06/2020	60 días	\$ 90,000,00	En Vigencia	Abg. Sonia Lucrecia Cerdá	1- Con fecha 20 del presente mes, mantuve una reunión con el señor Alcaldé del Cantón, la Dirección de Desarrollo Social, Dir. Financiero y Dir. Jurídico. Se dilata el plazo por el contrato firmado con MAVESA, adquisición del bus hasta el 7 de enero 2021. mediante oficio dirigido a la prefectura de Napo.	95%	En Vigencia

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3